

Fuentes, y Aguas de su termino, se estava procedi-
endo por dho Rey a su S^{te}ntegraucion, en la que
a dado sentençia declarando todo lo referido por
de vicio, se audiere al vno Conu.º apedig licencia
para que mediante sex de la mayor consideracion la
expresada instancia, y que no le podia ofrecer jamas
otra demoras circunstançias, se la concediere licen-
cia amiparte para que pudiese nombrar un Comsa-
rio en la forma ordinaria que vaia en requimientto de
dha causa, como multa de el utado auerdo que
presento en dchda forma, por tanto y para que no
incurrir en pena alguna: ^{co. de A.} Sup.ª a. l.ª. haia por
presentado dho Acuerdo, y en vista, y de lo
que lleuo expresado conceder amiparte la licencia
que solicita, para que sin incurrir en pena alguna
pueda nombrar un Comsario en la forma ordinaria
que venga a esta Corte en requimientto a dho
plus en que ^{co. de A.} Comsario de: Pedro de Quera Obispo

